

# CONDICIONES GENERALES PASES TEMPORADA

## PASE TEMPORADA INVIERNO

## PASE TEMPORADA VERANO

### PASE TEMPORADA INVIERNO:

El pase de temporada de invierno, en adelante - “el pase invierno” - es válido para” la temporada de invierno” del año 2022. “La Temporada de Invierno” es el período durante el cual el Centro de Ski Valle Nevado, en adelante el “Centro”, permanece abierto al público para la práctica de deportes invernales y cuya duración es determinada por éste según cantidad de nieve caída en dicha temporada.

1. El pase invierno es personal, intransferible y no reembolsable. El pase se emite a nombre del firmante (o, en su caso, de su representado legal) – “el titular” – quien, se obliga a emplear máxima diligencia en su cuidado y deberá portarlo siempre en lugar visible. El pase sólo podrá ser utilizado por el titular de este en la fecha (s) contratada(s) y sólo durante el horario de funcionamiento establecido para el Centro Valle Nevado, considerando la(s) restricciones de uso particulares ya sea para andariveles y fechas u otros contenidas en el mismo.
  - a. En caso de pérdida, hurto, robo o extravío, se deberá dar aviso por escrito al correo **pasesdetemporada@vallenevado.com**, o bien dejando un aviso por escrito en cualquiera de las boleterías de Valle Nevado, en donde se podrá adquirir una nueva tarjeta, previo pago de la suma de \$25.000.
  - b. El titular del pase es responsable de su uso indebido. El uso del pase por cualquiera otra persona que no sea su titular producirá inmediatamente la pérdida de todos sus derechos sin reembolso alguno, sin perjuicio del derecho del Centro para perseguir toda responsabilidad por conductas ilícitas en que se incurra.
2. Considerando que la caída y acumulación de nieve depende de fenómenos de la naturaleza, ajenos al control de Valle Nevado S.A., circunstancia y riesgo que el titular declara conocer y aceptar, ésta no garantiza un mínimo de días de operación durante la Temporada de Invierno y solamente compromete que, en ausencia de nieve natural, donde sea posible y, dependiendo también de aguas acumuladas y temperaturas idóneas para la producción y ulterior mantenimiento, hará los razonables esfuerzos durante la Temporada de Invierno para habilitar algunas pistas de esquí / snowboard mediante nieve fabricada. El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente todos o algunos de los remontadores cuando por emergencias climáticas o necesidades de seguridad o de mantención así lo determine, sin derecho a ningún tipo de reembolso.
3. El pase de invierno sólo da derecho a su titular para usar pistas y andariveles para prácticas deportivas de invierno. Los Magic Carpet son de uso exclusivo de la Escuela de Ski / Snowboard de Valle Nevado, de sus profesores y Alumnos. Queda expresamente prohibida la utilización del pase para impartir bajo cualquier forma enseñanza de esquí/snowboard en invierno o para realizar cualquier tipo de actividad remunerada, comercial o lucrativa. Sin perjuicio de otros derechos y acciones, el Centro se reserva la facultad de retirar el pase y/o suspender por el resto de la Temporada de invierno, sus derechos, sin reembolso de dinero y en forma inmediata. La facultad de retiro y/o suspensión antes mencionada también se aplicará en caso de ser utilizado el pase por una persona distinta de su titular y/o en caso de uso indebido o bajo condiciones inseguras de andariveles, pistas, infraestructura, práctica del deporte bajo el alcohol, drogas, estupefacientes u en caso de cualquier conducta que pongan en peligro la salud y vida del titular y de los demás usuarios o trabajadores del Centro. La facultad de hacer retiro del pase y/o suspender sus derechos por el resto de la temporada se entenderá, para todos los efectos legales, debidamente justificada cuando se incurran en las conductas prohibidas por estas Condiciones Generales.
4. La decisión de retiro o bloqueo del pase dependerá del exclusivo juicio de los patrullas de Ski, controladores de andariveles o encargados de la empresa de velar por su buen uso y que constaten una infracción o condición de riesgo para las personas o para el Centro. El titular podrá apelar de la medida dentro de tres días siguientes al Gerente de Actividades de Montaña del Centro, el cual, con el mérito de los antecedentes que se hagan valer por los involucrados se pronunciará dentro de un plazo de 5 días. Cualquier responsabilidad civil o indemnización que

el titular pretendiera hacer valer por ejercerse ese derecho por parte del Centro, se avalúa y limita convencionalmente a un monto igual al del valor del pase de temporada, por la prorrata que reste de la Temporada, lo que es aceptado por el titular. El Centro se reserva el derecho de no vender el pase en temporadas siguientes al titular si no diera cabal cumplimiento a las condiciones pactadas.

5. El titular se hace responsable de conocer a cabalidad el Reglamento de Seguridad de Uso de Pistas y Andariveles Mecánicos, Ordenanzas Municipales, Señalizaciones y demás normas de seguridad aplicables en el Centro. El Centro se reserva el derecho de expulsar o prohibir la entrada a las personas que no cumplan con las reglas mencionadas o cuya conducta sea inapropiada en relación a los estándares del Centro y aplicará una política muy estricta ante conductas imprudentes o negligentes.
6. Es responsabilidad de cada usuario del pase de temporada de Invierno conocer y respetar las Normas del Esquiador que, entre otras conductas, exigen:
  - a. Mantén Siempre el control. Debes ser capaz de detenerte o evitar personas u objetos.
  - b. Las personas de adelante tienen preferencia.
  - c. Pasar pódicos para los andariveles con la cara descubierta, salvo por el uso obligatorio de la mascarilla.
  - d. No te detengas obstruyendo una pista o cuando no puedas ser visto desde arriba.
  - e. Cuando comiences a descender o antes de un cruce de pistas, debes mirar hacia arriba y ceder el paso.
  - c. Controlar la velocidad y trayectoria del desplazamiento, utilizando siempre dispositivos de freno para ayudar a prevenir la pérdida de equipos.
  - d. Lee y cumple todas las señalizaciones y advertencias. Esquiar solo en pistas habilitadas.
  - e. Seguir las instrucciones y advertencias del personal del Centro y de los patrullas de ski.
  - f. En caso de accidente, si uno de los involucrados resulta lesionado, deberá permanecer en el lugar del accidente hasta que llegue el personal del Centro o los patrullas de ski, y entregarle a ellos la información que éstos le requieran.
  - g. Antes de utilizar cualquier andarivel, debes conocer las instrucciones para el embarque, el trayecto y el desembarque.
7. Del mismo modo, quienes adquieran pases para menores de edad u otros familiares, se obligan personalmente a comunicarle e instruirles en el cumplimiento de dichas reglas y las buenas prácticas del ski/snowboard y serán responsables por la conducta de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los representantes legales del menor en conformidad a la Ley.
8. El uso de cascos es obligatorio para los menores de 12 años para el ski, según lo establece el artículo 43 del Reglamento de Seguridad de la Ordenanza Municipal de la I. Municipalidad de Lo Barnechea.
9. El firmante, por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad que se individualizan al final, declara que conoce y asume todos los riesgos por daños personales, lesiones, muerte o pérdida o daños de bienes materiales que se produzcan por cualquier causa que no sean directamente imputables al Centro, al usar las áreas del mismo, lo que incluye, pero no están limitados a los riesgos y peligros de esquiar, hacer snowboard y otras actividades recreacionales de nieve, el uso de los andariveles, pérdida de control, caídas, colisiones con otros esquiadores, usuarios de snowboards u otras personas, torres de Andariveles, equipos móviles de nieve, vallas, cercos, barreras de viento, señalizaciones, varas o postes delimitadores, rocas u otros obstáculos naturales o hechos por el hombre, irregularidades de terreno, viajar dentro o más allá de los límites del Centro de esquí, cambios de condiciones climáticas, etc.
10. El titular y/o su representante legal acepta que ni el Centro ni sus representantes, ejecutivos o empleados serán responsables de ningún daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales, que se produzcan con motivo de los riesgos que asume. El titular del pase o su representante legal serán responsables por sus hechos o maniobras que puedan ser causantes, en perjuicio de terceros, de daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales.

11. El firmante por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad está de acuerdo que estas condiciones y cualquier derecho, deberes y obligaciones entre éste y el Centro serán regulados e interpretados solamente de acuerdo con las leyes de la República de Chile y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Santiago.
12. Si cualquiera estipulación de estas condiciones fuera estimada inválida, las demás conservarán plena validez.

### **PASE TEMPORADA VERANO:**

El pase de temporada de verano o estival, en adelante - “el pase verano o pase bikepark” - es válido para la temporada de verano del año 2021/2022. “La Temporada de Verano o Estival” es el período durante el cual el Centro de Ski Valle Nevado, en adelante el “Centro”, permanece abierto sábado y domingo, salvo mitad de Enero y febrero, al público para la práctica de deportes bikepark o trekking y cuya duración es determinada por éste según situación del terreno y capacidad de ingreso a este.

13. El pase verano es personal, intransferible y no reembolsable. El pase se emite a nombre del firmante (o, en su caso, de su representado legal) – “el titular” – quien, se obliga a emplear máxima diligencia en su cuidado y deberá portarlo siempre en lugar visible. El pase sólo podrá ser utilizado por el titular de este en la fecha (s) contratada(s) y sólo durante el horario de funcionamiento establecido para el Centro Valle Nevado, considerando la(s) restricciones de uso particulares ya sea para andariveles y fechas u otros contenidas en el mismo.
  - h. En caso de pérdida, hurto, robo o extravío, se deberá dar aviso por escrito al correo [pasesdetemporada@vallenevado.com](mailto:pasesdetemporada@vallenevado.com), o bien dejando un aviso por escrito en la boletería de Valle Nevado, en donde se podrá adquirir una nueva tarjeta, previo pago de la suma de \$25.000.
  - i. El titular del pase es responsable de su uso indebido. El uso del pase por cualquiera otra persona que no sea su titular producirá inmediatamente la pérdida de todos sus derechos sin reembolso alguno, sin perjuicio del derecho del Centro para perseguir toda responsabilidad por conductas ilícitas en que se incurra.
14. Considerando que la caída y derretimiento de nieve depende de fenómenos de la naturaleza, ajenos al control de Valle Nevado S.A., circunstancia y riesgo que el titular declara conocer y aceptar, ésta no garantiza un mínimo de días de operación durante la Temporada de verano y solamente compromete que, hará los razonables esfuerzos durante la Temporada de verano para habilitar algunas pistas de bikepark. El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente uno o ambos remontadores cuando por emergencias climáticas o necesidades de seguridad o de mantención así lo determine, sin derecho a ningún tipo de reembolso.
15. El pase de verano sólo da derecho a su titular para usar pistas y andariveles para prácticas deportivas de verano. Queda expresamente prohibida la utilización del pase para impartir bajo cualquier forma enseñanza de deportes o para realizar cualquier tipo de actividad remunerada, comercial o lucrativa. Sin perjuicio de otros derechos y acciones, el Centro se reserva la facultad de retirar el pase y/o suspender por el resto de la Temporada de verano, sus derechos, sin reembolso de dinero y en forma inmediata. La facultad de retiro y/o suspensión antes mencionada también se aplicará en caso de ser utilizado el pase por una persona distinta de su titular y/o en caso de uso indebido o bajo condiciones inseguras de andariveles, pistas, infraestructura, práctica del deporte bajo el alcohol, drogas, estupefacientes u en caso de cualquier conducta que pongan en peligro la salud y vida del titular y de los demás usuarios o trabajadores del Centro. La facultad de hacer retiro del pase y/o suspender sus derechos por el resto de la temporada se entenderá, para todos los efectos legales, debidamente justificada cuando se incurran en las conductas prohibidas por estas Condiciones Generales.
16. La decisión de retiro o bloqueo del pase dependerá del exclusivo juicio de patrullas del Centro de Ski, controladores de andariveles o encargados de la empresa de velar por su buen uso y que constaten una infracción o condición de riesgo para las personas o para el Centro. El titular podrá apelar de la medida dentro de tres días siguientes al Gerente de Actividades de Montaña del Centro o Gerente Comercial, el cual, con el mérito de los antecedentes que se hagan valer por los involucrados se pronunciará dentro de un plazo de 5 días. Cualquier responsabilidad civil o indemnización que el titular pretendiera hacer valer por ejercerse ese derecho por parte del Centro, se

avalúa y limita convencionalmente a un monto igual al del valor del pase de temporada, por la prorrata que reste de la Temporada, lo que es aceptado por el titular. El Centro se reserva el derecho de no vender el pase en temporadas siguientes al titular si no diera cabal cumplimiento a las condiciones pactadas.

17. El titular se hace responsable de conocer a cabalidad el Reglamento de Seguridad de Uso de Pistas y Andariveles Mecánicos, Ordenanzas Municipales, Señalizaciones y demás normas de seguridad aplicables en el Centro. El Centro se reserva el derecho de expulsar o prohibir la entrada a las personas que no cumplan con las reglas mencionadas o cuya conducta sea inapropiada en relación a los estándares del Centro y aplicará una política muy estricta ante conductas imprudentes o negligentes. <https://vallenevado.com/es/verano/normas-de-seguridad-de-verano/>
18. Es responsabilidad de cada usuario del pase de temporada de Invierno conocer y respetar las Normas del Esquiador que, entre otras conductas, exigen:
  - a. Mantén Siempre el control. Debes ser capaz de detenerte o evitar personas u objetos.
  - b. Las personas de adelante tienen preferencia.
  - c. Pasar pódicos para los andariveles con la cara descubierta, salvo por el uso obligatorio de la mascarilla.
  - d. No te detengas obstruyendo una pista o cuando no puedas ser visto desde arriba.
  - e. Cuando comiences a descender o antes de un cruce de pistas, debes mirar hacia arriba y ceder el paso.
  - j. Controlar la velocidad y trayectoria del desplazamiento, utilizando siempre dispositivos de freno para ayudar a prevenir la pérdida de equipos.
  - k. Lee y cumple todas las señalizaciones y advertencias. Utiliza solo pistas habilitadas.
  - l. Seguir las instrucciones y advertencias del personal del Centro y de los patrullas
  - m. En caso de accidente, si uno de los involucrados resulta lesionado, deberá permanecer en el lugar del accidente hasta que llegue el personal del Centro o los patrullas de ski, y entregarle a ellos la información que éstos le requieran.
  - n. Antes de utilizar cualquier andarivel, debes conocer las instrucciones para el embarque, el trayecto y el desembarque.
19. Del mismo modo, quienes adquieran pases para menores de edad u otros familiares, se obligan personalmente a comunicarle e instruirles en el cumplimiento de dichas reglas y las buenas prácticas del ski/snowboard y serán responsables por la conducta de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los representantes legales del menor en conformidad a la Ley.
20. El uso de casco e implemento de seguridad es obligatorio en el BikePark.
21. El firmante, por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad que se individualizan al final, declara que conoce y asume todos los riesgos por daños personales, lesiones, muerte o pérdida o daños de bienes materiales, incluyendo bicicletas, que se produzcan por cualquier causa que no sean directamente imputables al Centro, al usar las áreas del mismo, lo que incluye, pero no están limitados a los riesgos y peligros de realizar deportes de montaña, bicicleta, trekking, hiking y otras actividades recreacionales de montaña, el uso de los andariveles, pérdida de control, caídas, colisiones con otros deportistas, usuarios del bikepark u otras personas, torres de Andariveles, equipos móviles de nieve, vallas, cercos, barreras de viento, señalizaciones, varas o postes delimitadores, rocas u otros obstáculos naturales o hechos por el hombre, irregularidades de terreno, viajar dentro o más allá de los límites del Centro de esquí, cambios de condiciones climáticas, etc.
22. El titular y/o su representante legal acepta que ni el Centro ni sus representantes, ejecutivos o empleados serán responsables de ningún daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales, que se produzcan con motivo de los riesgos que asume. El titular del pase o su representante legal serán responsables por sus hechos o maniobras que puedan ser causantes, en perjuicio de terceros, de daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales.

23. El firmante por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad está de acuerdo que estas condiciones y cualquier derecho, deberes y obligaciones entre éste y el Centro serán regulados e interpretados solamente de acuerdo con las leyes de la República de Chile y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Santiago.
24. Si cualquiera estipulación de estas condiciones fuera estimada inválida, las demás conservarán plena validez.

#### **ANEXO N° 1: CAUSALES DE BLOQUEO DEL PASE DE TEMPORADA INVIERNO O VERANO**

Causales de bloqueo temporal. Son los bloqueos que se pueden producir durante el día, por el propio sistema o por errores de usuarios o infracciones menores a las normas de las Condiciones Generales Pases Temporada, tales como:

- a. Uso por dos clientes del mismo pase simultáneamente en el mismo andarivel;
- b. Taparse la cara u obstruir las cámaras del pórtico, salvo por el uso obligatorio de la mascarilla
- c. Infringir el reglamento del esquiador o del biker o las normas de seguridad del centro, pudiendo llegar a ser de acuerdo a la gravedad, causal de bloqueo permanente
- d. usar por equivocación el pase o tarjeta de otra persona.

Causales de bloqueo permanente. El bloqueo permanente del pase se realiza por infracciones graves a las obligaciones del cliente al reglamento del esquiador o del bikepark, y normas de seguridad de Valle Nevado, tales como:

- e. Prestar, regalar, arrendar o revender el pase
- f. Si el cliente utiliza tarjeta de categoría diferente (menor o senior).
- g. Intentar alterar, dañar o causar desperfectos a los pórticos Axess.
- h. Reiteración de conductas que dan lugar al bloqueo temporal.
- i. Infracción a las condiciones del pase.

#### **ANEXO N° 2: POLITICA ACCIDENTES POSEEDORES PASES DE TEMPORADA DE INVIERNO Y DE VERANO**

**PASES DE INVIERNO:** En caso de accidentes que inhabiliten a los poseedores de pases de temporada de invierno a seguir haciendo uso del mismo, se aplicará el siguiente criterio:

1. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico), para hacer uso de su pase de temporada de invierno enviando por email de la documentación a [pasesdetemporada@vallenevado.com](mailto:pasesdetemporada@vallenevado.com) entre 0 a 15 días de inicio de la temporada, congelaremos el pase para la temporada 2023, salvo que quiera traspasarlo a un tercero.
2. Si no lo traspasa deberá pagar en la temporada 2023 la diferencia en el precio, respecto a lo originalmente pagado, tomando en consideración el precio **normal** FULL 2023 y no el promocional de diciembre 2022. En caso de traspaso de dicho pase, este se deberá realizar a una persona de la misma categoría de edad que la persona que quedó inhabilitada para su uso, de lo contrario, deberá pagar la diferencia de precio.
3. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico) para hacer uso de su pase de temporada enviando la documentación completa a [pasesdetemporada@vallenevado.com](mailto:pasesdetemporada@vallenevado.com), entre los días 15 y 30 de funcionamiento del centro de ski del año 2022, se concederá la posibilidad de adquirir el pase para la temporada 2023 con un 50% de descuento, tomando en consideración el precio normal FULL 2023 y no el promocional de diciembre 2022.
4. Si el titular está inhabilitado para hacer uso de su pase de temporada a contar del día 31 de operación del centro de skidel año 2022, no habrá compensación de ningún tipo.
5. A la presente política no se le aplican descuentos ni son acumulables ni combinables con otras promociones.

#### **ANEXO 4: CONDICIONES DE COMPRA:**

##### **Términos de a compra:**

- Los Precios son pesos Chilenos
- Sistema de pago con tarjetas de crédito y débito.
- Antes de solicitar recargar su pase verifique que el número de su tarjeta corresponda, una vez enviado y recargado no se puede invalidar la recarga.
- Recuerde revisar siempre su bandeja de SPAM. Es su responsabilidad además verificar que su dirección de correo electrónico esté correctamente escrita para que pueda recibir su comprobante.
- Pase válido sólo para él o los días seleccionados y para la temporada para la cual se adquirió
- En ningún caso habrá devolución por no uso en el día seleccionado.
- No aplica el derecho a retracto para compras de pases, aviso que se hace de conformidad al artículo 3 bis letra b) de la ley 19.416”.
- Valle Nevado no se hace responsable por caídas en conexión de internet o del sistema webpay.
- El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente todos o algunos de los remontadores cuando por emergencias climáticas o necesidades de seguridad o de mantención así lo determine, sin derecho a ningún tipo de reembolso.

### Política de privacidad de datos personales

- **Principio de licitud, lealtad y transparencia:** Siempre se va a requerir su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, los cuales se utilizarán para poder identificar al cliente con su producto comprado, además de poder entregar la boleta de compra y el comprobante de pago para ser canjeado donde corresponda
- **Principio de minimización de datos:** Solo se van a solicitar datos estrictamente necesarios en relación con los fines para los que se requieren. Los mínimos posibles.
- **Principio de limitación del plazo de conservación:** Los datos serán mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento, en función a la finalidad, se informará del plazo de conservación correspondiente, en el caso de suscripciones, periódicamente se revisarán las listas y se eliminarán aquellos registros inactivos durante un tiempo considerable.
- **Principio de integridad y confidencialidad:** Sus datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales y se garantice confidencialidad. Debe saber que se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar el acceso no autorizado o uso indebido de los datos de los usuarios por parte de terceros. El sitio cuenta con certificado SSL de cifrado de datos

### Información sobre Ley de protección al consumidor

- El derecho a contar con información veraz y oportuna sobre los servicios ofrecidos, sus características, precio y condiciones de contratación.
- Respetar lo establecido en las condiciones de venta y publicidad.

Durante la temporada de verano, el Centro no cuenta con enfermería ni servicios médicos.

### **ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Dada la especial circunstancia de la pandemia por COVID-19, el cliente acepta el riesgo de posibles limitaciones a la libertad de desplazamiento, cierres de aeropuertos, fronteras, entre otras restricciones que pudieran ser decretadas por la autoridad competente. Tales circunstancias, por el mero hecho de ser previsibles y anticipables (dada la pandemia mundial de COVID-19), no constituirán caso fortuito o fuerza mayor, para el adquirente de pase de temporada o tickets, por faltarle el requisito de la imprevisibilidad. Así, tales circunstancias derivadas de la pandemia, no serán un eximente de su responsabilidad y no darán derecho a reembolsos respecto de los pases diarios o de temporada, sino únicamente, el aplazamiento para otra fecha posterior o siguiente temporada, lo cual es entendido y aceptado expresamente por el

cliente, sin que ello implique renuncia alguna de sus derechos como consumidor, sino que asumiendo desde ya el riesgo de tales circunstancias, considerando el precedente del año 2021 y las condiciones sanitarias por la pandemia.

Acepto – Compra vía web o

FIRMA:

NOMBRE:

RUT:

FECHA: